

REGLAMENTO CIRCUITO BEER NIGHT RUN 2023

1.- PRESENTACIÓN

Las pruebas del I Circuito BEER NIGHT RUN están organizadas por MSO Events con la colaboración de los Ayuntamientos donde se celebran las diferentes pruebas. Es un circuito abierto a todas las personas que lo deseen, federados o no. Toda la información del mismo estará en www.beernightrun.com.

Se llevará a cabo en los meses de Junio, Julio y Agosto de 2023, constará de 5 pruebas de las cuales se deberán finalizar las 4 para optar a la clasificación final y a los trofeos del Circuito en su modalidad TRAIL (distancia larga y distancia corta). Los premios finales serán un pack de 6 cervezas de Puerto Dulce para el ganador de cada categoría.

Todos l@s participantes del BEER NIGHT RUN (en adelante también BNR), por el hecho de participar en una prueba, aceptan el Reglamento particular de la misma y el general del circuito, formalizando la inscripción con todos los derechos y obligaciones igual que el resto de los participantes.

Habrà dos modalidades TRAIL (distancia larga) y SprintTRAIL (distancia corta). Las pruebas de la modalidad TRAIL tendrán aprox. 10-12 Km. y las de la modalidad SprintTRAIL aprox. 5-8 Km. dependiendo del recorrido concreto de cada prueba.

En la Información particular de cada prueba se indicarán las características precisas de la misma tanto en distancia como en desnivel.

El BNR quiere contribuir a popularizar las pruebas de trail y dar a conocer los parajes y pueblos por dónde se desarrollan las mismas. Todo ello promoviendo y concienciando sobre la práctica del deporte popular en el entorno natural de una manera respetuosa, sostenible y responsable.

Cualquier consulta en relación con el Circuito o alguna de sus pruebas podrá realizarse a través de la dirección de correo electrónico beernightrun@gmail.com, a través de la página Web www.beernightrun.com o vía [Facebook](#).

2.- CALENDARIO DE PRUEBAS

- 15 JULIO: MECO.
- 22 JULIO: ROBLEDO DE CHAVELA.
- 29 JULIO: MIRAFLORES DE LA SIERRA.
- 20 AGOSTO: EL ESPINAR.
- 26 AGOSTO: LA ADRADA.

3.- PARTICIPACIÓN Y GRUPOS DE EDAD

La participación en este Circuito está abierta a toda persona que lo desee, federada o no, que cumpla con la normativa de edad y se considere capacitada para este tipo de práctica deportiva.

Cada participante podrá tomar parte en una, varias o todas las pruebas de las que componen el circuito.

GRUPOS DE EDAD

Se establecen para cada prueba los siguientes grupos de edad de participación, conforme a rangos de edad y sexo.

TRAIL (la de mayor distancia):

- Sénior: de 18 a 39 años
- MÁSTER 40: de 40 a 49 años
- MÁSTER 50: de 50 años en adelante
- Sénior Femenino: de 18 a 39 años
- Máster 40 Femenino: de 40 a 49 años
- Máster 50 Femenino: de 50 años en adelante

SprintTRAIL (la de menor distancia):

- Sénior: de 18 a 39 años
- MÁSTER 40: de 40 a 49 años
- MÁSTER 50: de 50 años en adelante
- Sénior Femenino: de 18 a 39 años
- Máster 40 Femenino: de 40 a 49 años
- Máster 50 Femenino: de 50 años en adelante

El grupo de edad se asignará de forma automática al realizar la inscripción, teniendo en cuenta el tipo de modalidad (TRAIL o SprintTRAIL), sexo y la edad del participante. El participante entrará en la categoría que le corresponda siempre que cumpla los años a lo largo del año.

4.- INSCRIPCIONES

Las pruebas del Circuito Beer Night Run tienen plazas limitadas atendiendo principalmente a las peculiaridades de su recorrido, protección Medio Ambiental o motivos organizativos. Este punto será detallado en la Información de cada prueba.

INSCRIPCIÓN PRUEBA A PRUEBA

La tasa de inscripción a cada una de las pruebas será de:

TRAIL (distancia larga) y SPRINT TRAIL (distancia corta)

- 18,99 € más 0,99€ gastos de inscripción

El precio de la inscripción incluye:

- Cronometraje
- Seguro de accidentes
- Asistencia médica
- Avituallamiento final
- 1 bebidas gratis al finalizar.
- Camiseta técnica (siempre y cuando te inscribas antes del último domingo previo a cada prueba, es decir 8 días antes)

El participante que una vez inscrito en una prueba, no pudiera asistir a la misma, perderá todos los derechos que su inscripción le reportará así como la cuota de inscripción que hubiese abonado.

CAMISETA CONMEMORATIVA

Los participantes recibirán una camiseta conmemorativa de cada prueba que se recogerá el día de la prueba en la entrega de dorsales. (Siempre y cuando te inscribas antes del último domingo previo a cada prueba, es decir 8 días antes)

5.- POLÍTICA DE DEVOLUCIONES

SEGURO DE CANCELACIÓN DE TU INSCRIPCIÓN

Podrás solicitar el abono de tu inscripción hasta 5 días antes de la celebración de la prueba siempre y cuando contrates el SEGURO DE CANCELACIÓN. ¿En qué consiste? muy fácil. A la hora de formalizar tu inscripción tendrás una opción que dice: contratar seguro de cancelación, una vez aceptado este seguro cubrirá los gastos.

¿Cuál es el coste del seguro? 20% del importe.

Ejemplo: El importe de la inscripción es de 10€, el seguro de cancelación sería 2€.

El corredor que no obtenga este seguro, no tendrá derecho a la solicitud del abono.

6.- CRONOMETRAJE

Las pruebas del Circuito 4 Desafíos estarán controladas mediante cronometraje con chip.

Cada participante deberá portar durante toda la prueba el chip de cronometraje que le será entregado por la Organización, y que servirá para determinar su tiempo invertido.

Podrán existir Puntos de Control intermedios por los cuales es obligatorio pasar. En caso contrario, supondrá la descalificación del participante.

7.- CLASIFICACIONES Y PREMIOS

CLASIFICACIÓN Y PREMIOS DE CADA PRUEBA DISPUTADA

En cada prueba del Circuito Beer Night Run se entregarán premios a los tres primeros/as participantes de cada categoría:

Ruta Larga:

- Sénior: de 18 a 39 años
- Máster 40: de 40 a 49 años
- Máster 50: de 50 años en adelante
- Sénior Femenino: de 18 a 39 años
- MÁSTER 40 Fem: de 40 a 49 años
- MÁSTER 50 Fem: de 50 años en adelante

Ruta Corta:

- Sénior: de 18 a 39 años
- Máster 40: de 40 a 49 años
- Máster 50: de 50 años en adelante
- Sénior Femenino: de 18 a 39 años
- MÁSTER 40 Fem: de 40 a 49 años
- MÁSTER 50 Fem: de 50 años en adelante

La edad deberá estar cumplida a fecha de 1 Enero 2023

CLASIFICACIÓN Y PREMIOS A LA GENERAL DEL CIRCUITO

Se establece una general individual por Grupos de Edad del Circuito Beer Night Run .

Cada participante podrá asistir a cuantas pruebas desee, de las que componen este II Circuito Beer Night Run, pero para ser incluido en las 4 pruebas.

- 1º-200
- 2º-160
- 3º-140

- 4º-125
- 5º-115
- 6º-110
- 7º-105
- 8º-100
- 9º-95
- 10º-90
- 11º-85
- 12º-80
- 13º-75
- 14º-70
- 15º-65
- 16º-60
- 17º-55
- 18º-50
- 19º-45
- 20º-40
- 21º-35
- 22º en adelante 30

PREMIOS A LA GENERAL DEL CIRCUITO

El ganador de cada grupo de edad una vez celebradas todas las pruebas, recibirá un PREMIO ESPECIAL como ganador del Circuito, un pack de 6 cervezas de La Cibeles. Todo aquel participante que no pueda asistir a la entrega, éste quedará exento de dicho premio.

8.- RECLAMACIONES

Una vez publicada en la web del BNR la clasificación final de cada prueba, se establece una semana para efectuar las reclamaciones que se estimen oportunas, siempre por escrito y no aceptando ninguna reclamación fuera de dicho plazo. Se recomienda se realice enviando un correo electrónico a la dirección beernightrun@gmail.com. Una vez celebrada la prueba siguiente no se podrán modificar clasificaciones anteriores, dándose por definitivas.

9.- DESCALIFICACIONES

Los motivos de descalificación de cualquier prueba, además de los indicados a lo largo del Reglamento:

- No llevar el dorsal de manera visible y bien colocado durante el transcurso de alguna prueba.
- Participar con un dorsal y/o chip asignado a otro participante o no autorizado por la Organización.
- Realizar la inscripción con los datos alterados.

- No respetar el entorno natural por donde transcurren las pruebas (flora y fauna), arrojar cualquier desperdicio durante el recorrido, fuera de los depósitos previstos por la organización.
- No realizar el recorrido completo, abandonar, no pasar por algún punto de control. Se considerará motivo de descalificación. Excepcionalmente en el supuesto de haber un error dentro en la que el/los participante/s no saque/n ventaja, se reunirá el Comité de Competición, que será quien tendrá las competencias para resolver.
- Comportamiento no deportivo o no respetuoso con organizadores, colaboradores, jueces, público y resto de participantes.
- La decisión sobre la posible descalificación de algún participante, tanto por los puntos mencionados como por otros que puedan estar recogidos en el reglamento de la prueba donde se dispute, será adoptada por la Dirección del Circuito.

10.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes estarán amparados por un Seguro Colectivo de Accidentes y atenderán en todo momento las indicaciones realizadas por la Organización a través de voluntarios, técnicos, jueces, personal acreditado o el servicio oficial de megafonía.

El participante en una prueba del Circuito Beer Night Run asume que practica un deporte en el que puede existir riesgo para su integridad física, y que las condiciones y desarrollo de esta práctica deportiva, solamente las puede controlar el propio deportista, eligiendo en cada momento y situación su forma de actuar, adecuándola a la orografía del terreno y sus condiciones físicas y técnicas, siendo cada participante el único responsable de su actuación y las consecuencias que de un supuesto accidente se pudieran derivar, eximiendo a los organizadores de toda responsabilidad al respecto.

11.- DERECHOS DE IMAGEN

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de las pruebas que componen el Circuito Beer Night Run, mediante la aceptación del presente Reglamento el participante autoriza expresamente a la Organización la fotografía o grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda su imagen ser utilizada en la promoción y difusión de la/s prueba/s, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la Organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

El participante presta también su permiso a la Organización para hacer uso publicitario de su presencia en la competición siempre que sea con fines legítimos.

12.- PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo de Protección de Datos Personales, el participante da su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a través de su inscripción así como de su imagen dentro de la prueba para los fines propios de la organización, desarrollo y promoción del Circuito Beer Night Run y con finalidad deportiva, promocional o comercial de MSO EVENTS SPORTS 2002 S.L.. Estos datos serán incorporados a un fichero titularidad de MSO EVENTS SPORTS 2002 S.L., inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos.

Asimismo autoriza a los diferentes organizadores de las pruebas y a las empresas responsables de inscripciones y cronometrajes, a la gestión y divulgación de los datos personales que éste comunique a los organizadores de las pruebas, con el objeto de publicar las puntuaciones derivadas de su participación en las diferentes pruebas y formar parte de la lista de participantes en el presente Circuito.

Le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de escrito dirigido al domicilio social de la MSO EVENTS SPORTS 2002 S.L. en C/ Cardenal Cisneros, 1, CP 28280 El Escorial (MADRID) o por correo electrónico a beernightrun@gmail.com, acompañando igualmente copia del DNI.

13.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

El mero hecho de inscribirse en alguna de las pruebas que componen el Circuito Beer Night Run supone la aceptación del presente Reglamento y la renuncia a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Cada prueba puede disponer de un Reglamento propio que detalle cuestiones concretas de la misma. En caso contrario, se estará a lo dispuesto en el presente Reglamento del Circuito.

Cualquier circunstancia que no quede reflejada en la normativa del circuito o la prueba correspondiente, será competencia exclusiva del Dirección del Circuito.

14.- MODIFICACIONES

La Organización del Circuito Beer Night Run se reserva el derecho de realizar cualquier cambio en el presente Reglamento si así lo considerara oportuno.

Cualquier cambio se notificará debidamente.

Toda la información oficial sobre el Circuito se puede encontrar en nuestra web www.beernightrun.com y también en nuestra red social de Facebook.

BNR no se hace responsable de cualquier otra información de otras fuentes y/o publicada en la red en la que se pueda aludir a nuestras pruebas.